



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Servicio Territorial De  
Industria, Comercio y Turismo

## **ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS GRUPO b) DE LAS ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SALAMANCA**

En Salamanca, a las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2016, se reúne la Junta Electoral de Salamanca, debidamente convocada, en la sede del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca, sito en la calle Príncipe de Vergara, 53-71, en la sala 6 del sótano 1, para proceder, en acto público, a la proclamación de candidatos del Grupo b) del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca, de conformidad con el Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros.

Asisten los miembros de la Junta Electoral que se citan a continuación:

### **PRESIDENTA:**

Doña Inmaculada García Bellido.

### **VOCALES:**

Doña María Milagros Quesada Flores.

Don Rafael Genes Prestan.

Don Amador Felipe Conde.

### **ASESOR EN DERECHO:**

Don Gabriel Hortal Castaño.

### **SECRETARIO:**

Don José Ignacio Maldonado Aparicio.

Habiendo comparecido el número suficiente de miembros de la Junta Electoral y constituida ésta válidamente, se procede a dar lectura a la siguiente Resolución, publicada en el BOCyL de 25 de noviembre:

*“RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Comercio y Consumo, por la que se da publicidad al acuerdo de levantamiento de la suspensión de la proclamación como electos de los vocales de Grupo B, propuestos por la Confederación de Organizaciones de Empresarios Salmantinos y la Confederación de Empresarios de Salamanca, en las elecciones a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca.*



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Servicio Territorial De  
Industria, Comercio y Turismo

*Primero.*– Con fecha 11 de julio de 2016, la Confederación de Organizaciones de Empresarios Salmantinos (CONFAES) interpone recurso de alzada contra la Resolución de 7 de junio de 2016 de la Dirección General de Comercio y Consumo, por la que se disuelven los órganos de gobierno y se convocan elecciones a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca.

Dicha Resolución (en su Anexo IV) determina que la Confederación de Organizaciones de Empresarios Salmantinos (CONFAES) y la Confederación de Empresarios de Salamanca (CES) se consideran ambas como más representativas en la circunscripción de la Cámara, por lo que cada una de ellas debía presentar a tres representantes de empresas y personas de reconocido prestigio para formar parte del Grupo B del Pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca, solicitando el recurrente que *«(...) se acceda a reconocer a mi representada como única organización empresarial representativa en la circunscripción de la Cámara de Comercio de Salamanca»*, así como *«la suspensión de la efectividad de la resolución administrativa recurrida (...)»*.

*Segundo.*– Como consecuencia del citado recurso y mediante ORDEN EYH/666/2016, de 22 de julio (publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 143, de 26 de julio), se suspende la proclamación, como electos, de los vocales del grupo B propuestos por CONFAES Y CES en las elecciones a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca, hasta que se resuelva el recurso presentado.

Asimismo se indica en la citada Orden que no procede la suspensión de la efectividad del resto del contenido de la resolución recurrida.

*Tercero.*– Mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 2016, se resuelve el citado recurso de alzada presentado por CONFAES contra la Resolución de 7 de junio de 2016 de la Dirección General de Comercio y Consumo, en cuyo «resuelvo» se indica lo siguiente:

*«(...) ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso alzada interpuesto por D. Bernabé Cascón Nogales, en nombre y representación de la Confederación de Organizaciones de Empresarios Salmantinos CONFAES, contra la Resolución de 7 de junio de 2016 de la Dirección General de Comercio y Consumo (publicada en el “B.O.C. y L.” el día 13 de junio), por la que se disuelven los órganos de gobierno y se convocan elecciones a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y*



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Servicio Territorial De  
Industria, Comercio y Turismo

*Servicios de Salamanca, exclusivamente en lo referente al número de trabajadores y empresas asociadas a las organizaciones CONFAES Y CES, que serán los recogidos en el fundamento de derecho octavo, DESESTIMANDO el resto de las pretensiones del recurrente y confirmando en lo demás la Resolución recurrida, **así como levantar la suspensión de la proclamación como electos de los vocales del grupo B propuestos por CONFAES y CES que se acordó en la Orden EYH/666/2016, de 22 de julio**».*

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo con el artículo 111.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a publicar en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la citada Orden EYH/666/2016, de 22 de julio («B.O.C. y L.» n.º 143, de 26 de julio) por la que se suspendió la proclamación, como electos, de los vocales del grupo B propuestos por CONFAES Y CES en las elecciones a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca, y en virtud del artículo 10 k) del Decreto 41/2015, de 23 de julio, («B.O.C. y L.» n.º 142 de 24 de julio) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda,

## RESUELVO

Dar publicidad al Acuerdo adoptado en la citada Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 2016, por el que se levanta la suspensión de la proclamación, como electos, de los vocales de grupo B propuestos por CONFAES y CES en las elecciones a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca.”

De conformidad con la anterior Resolución, la Junta Electoral adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Proclamar vocales electos del Grupo B del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas, según el artículo 3.2.b del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, los siguientes:



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Servicio Territorial De  
Industria, Comercio y Turismo

### A.- PROPUESTOS POR LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE SALAMANCA

1.- SERVI VILLARES, S.L B-37385192

2.-CHIMECAL CHIMENEAS, S.L.U. B-  
37379666

3.- DELJORDAN FORMACIÓN, S.L B-  
37445715

### B.- PROPUESTOS POR LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS SALMANTINOS

1.- TÉCNICAS DEL FUEL, S.A. A-47025069

2.- SOLADOS PARRILLA ALICATADOS  
MIRÓBRIGA, S.L. B-37354867

3.- TAIFE, S.L.U. B-37034840

SEGUNDO: Declarar que la composición definitiva del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca, resultante del proceso electoral convocado por Resolución de 7 de junio de 2016 de la Dirección General de Comercio y Consumo, es la siguiente:

➤ **Vocales electos del grupo a) del Pleno de la Cámara:**

✓ **GRUPO A:**

- Categoría 1. GANADERÍA PUERTO DE SAN LORENZO, S.L. B37321924
- Categoría 2. JULIÁN MARTÍN, S.A. A37051448
- Categoría 3. FERNANDO CORRAL E HIJOS, S.L. B37044500
- Categoría 4. TRANSFORMADORES GEDELSA, S.A. A37029592
- Categoría 5. GRÁFICAS LOPE, S.L. B37394517

✓ **GRUPO B:**

- CONGESA XXI, S.L. B37434701 y OBRAS Y CONTRATAS, THC, S.L. B37508207



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Servicio Territorial De  
Industria, Comercio y Turismo

### ✓ GRUPO C:

- Categoría 1: FEYCE, S.L. B37205127
- Categoría 2: SUPERMERCADOS BERAFA, S.L. B37361292
- Categoría 3: D. Fco. Javier Martin Loreto 07879708T
- Categoría 4: BIOENERGY BARBERO, S.L. B37319639
- Categoría 5: D. Jesus Martinez Navarro 04600002W
- Categoría 6: IBB ESPAÑA 2004, S.L. B57245896
- Categoría 7: TURIS MOTOR SALAMANCA, S.L. B37059946
- Categoría 8: RENACCIA, S.L. B37404357

### ✓ GRUPO D:

- Categoría 1: SAN JUSTO, 36, S.L. B37325917
- Categoría 2: FINSA CORREDURÍA TÉCNICA DE SEGUROS, S.L.U. B37345808
- Categoría 3: FEN BARBERO, S.L. B 37431624
- Categoría 4: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA SALMATINA, S.L.U. B37262656
- Categoría 5: MUSICAL SANCHEZ MARCOS, S.L. B37278363
- Categoría 6: GRUPO FERPAL, S.A. A37211893
- Categoría 7: M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Nieto 07845673M
- Categoría 8: ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE JÓVENES EMPRESARIOS DE  
SALAMANCA G37334687
- Categoría 9: Jesús Ángel Lerma Mulas 07987769F

### ➤ Vocales electos del grupo b) del Pleno de la Cámara:

- 1.- SERVI VILLARES, S.L B-37385192
- 2.- CHIMECAL CHIMENEAS, S.L.U. B-37379666
- 3.- DELJORDAN FORMACIÓN, S.L B-37445715
- 4.- TÉCNICAS DEL FUEL, S.A. A-47025069
- 5.- SOLADOS PARRILLA ALICATADOS MIRÓBRIGA, S.L. B-37354867
- 6.- TAIFE, S.L.U. B-37034840



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Servicio Territorial De  
Industria, Comercio y Turismo

➤ **Vocales electos del grupo c) del Pleno de la Cámara:**

- 1.- AGRUPESCA, S.L. B-37012515
- 2.- EUROCALZADOS PEDRO SÁEZ, S.L. B-37446572
- 3.- AGENCIA DE SERVICIOS EDUCACIONALES Y LINGÜÍSTICOS, S.L.U. B-7328291
- 4.- FRANCISCO JAVIER ANDRÉS HERNÁNDEZ. 07820959Q
- 5.- VÍA SALMANTINA, S.L. B-37329380
- 6.- ZAMORA SALAMANCA, S.L.U A-37204591

Y siendo las 11,00 horas del día 30 de noviembre de 2016, se levanta la presente acta, que es aprobada y firmada por todos los asistentes, de cuyo contenido como Secretario doy fe con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA  
  
Fdo.: Inmaculada García Bellido.



EL SECRETARIO



Fdo.: José Ignacio Maldonado Aparicio